

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Sí No

OBRA NUEVA

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Sí No

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN

RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VIÑA DEL MAR

REGIÓN : V

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

NUMERO RESOLUCIÓN
16/2018
FECHA
02/03/2018
ROL
648-23



VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° AME 21211/2017
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 669 de fecha 24/07/2003
 E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° 2627-00 de fecha 14/12/2017 (cuando corresponda)

RESUELVO:

OBRA NUEVA EDIFICIO 3 PISOS MAS 1 SUBTERRANEO DESTINO BANCO Y OFICINAS

1.- Aprobar la modificación de proyecto de ESPECIFICAR
 ubicado en calle/avenida/camino CALLE VILLANELO N° 146
CENTRAL - PLAZA MARIA LUISA BOMBAL

Lote N° A, manzana _____, localidad o loteo VIÑA DEL MAR, sector CENTRAL
URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
 N° AME 21211/2017

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
 N° AME 21211/2017, según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

 ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

 ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, de la Ley General de Urbanismo y Construcción)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
INMOBILIARIA INVERSIONES AGRICOLAS LAS PETUNIAS.		99.556.780-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
JORGE LARACH PIZARRO		6019783-0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
AURELIO ENCINA FLORES		4569553-0
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
JOSE RAMIRO CASTRO PEZOA		7700638-9
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO
	7700638-9	024-13
		CATEGORÍA
		1

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
	PON 8/2010	17/01/2010

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PARTE MODIFICADA	SUPERFICIE	DESTINO
ESTRUCTURA	758,18 M2	BANCO

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD
		SERVICIO	BANCO
			ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
			BASICO
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	
<input type="checkbox"/>	OTROS(ESPECIFICAR)		

7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	204,10	0	204,10
SOBRE TERRENO	554,08	0	554,08
EDIFICADA TOTAL	758,18	0	758,18
TOTAL TERRENO		368,15	

7.4.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	300%	261%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	100%	88%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MÁXIMA EN METROS	10.50+2.6.3	10.50	ADOSAMIENTO		
RASANTES	2.6.3	2.6.3	ANTEJARDÍN	L.O.	L.O.
DISTANCIAMIENTOS	2.6.3	2.6.3			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	30	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	9
-----------------------------	-----------	---------------------------	----------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L-Nº2 de 1959	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	<input checked="" type="checkbox"/> Otro	Art. 2.4.1 OGUC
----------	---------	---------	---------	---------	--	------------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	TODOS	PARTE	NO
--------------------------	-------------------------------------	-------	-------	----

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	0	OFICINAS	2
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS	9
OTROS (ESPECIFICAR):		BANCO	

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	m2
	B3	554,08
	B4	204,10
	-----	-----
	-----	-----
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	\$	1.043.817
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% \$	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-) \$	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-) \$	313.145
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. Nº	FECHA: (-) \$
TOTAL A PAGAR	\$	730.672
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	7193400
	FECHA	28/02/2018

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO Nº	CONTENIDO
ARQUITECTURA LAMINA Nº 1/3	MODIFICACION PLANTAS
2/3	MODIFICACION PLANTAS Y ELEVACIONES
3/3	MODIFICACION CORTES
1/3	PLANO DEFINITIVO PLANTAS
2/3	PLANO DEFINITIVO PLANTA Y ELEVACIONES
3/3	PLANO DEFINITIVO CORTES
ESTRUCTURAS LAMINA Nº 1 DE 17	FUNDACIONES
2 DE 17	PLANTA ESTR. NI VEL 100
3 DE 17	PLANTA LOSA NIVEL 100
4 DE 17	PLANTA ESTR. NIVEL 200
5 DE 17	PLANTA LOSA NIVEL 200
6 DE 17	PLANTA ESTR. NIVEL 300
7 DE 17	PLANTA LOSA NIVEL 300
8 DE 17	PLANTA ESTR. 400
9 DE 17	PLANTA LOSA NIVEL 400
10 DE 17	PLANTA TECHUMBRE
11 DE 17	MARCO EJE 4
12 DE 17	MARCO EJE 3
13 DE 17	MARCO EJE 2
14 DE 17	MARCO EJE 1'
15 DE 17	MARCO EJE 1
16 DE 17	MARCO EJE B
17 DE 17	MARCO EJE C

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

PON 8/2010

- 1- Modificación de proyecto Edificio de 3 pisos más 1 subterráneo, destino Banco y Oficinas.
- 2- Las Modificaciones corresponden a lo siguiente:
 - Especificaciones técnicas cambian a Obra Gruesa Habitabile.
 - Estructura principal; redimensionamiento.
 - Ampliación en segundo piso = 18,27 M2
 - Cambio profesional constructor.
 - Aumenta recintos de baños.
- 3- Cuota exigencia estacionamientos se acogió a disposición del art. 2.4.1 de la OGUC, antigüedad de la vía.
- 4- El pte. permiso debe ser recepcionado por esta DOM una vez terminadas las obras autorizadas.
- 5- En proceso de recepción de obras, debe incorporar recepción de pavimentos y paisajismo del tramo de superficie pertinente de plaza, por parte del Depto. Servicios del Ambiente Municipal.



JULIO VENTURA BECERRA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE